CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero Presidente

Dr. Víctor M. Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretario Ejecutivo del Consejo

Lic. Francisco Conzuelo Gutiérrez
Abogado General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Consejeros

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
S H C P

Lic. Armando Argandoña Armas
Director General de Programación y Presupuesto "B" y
Consejero Propietario

Lic. Norberto Neri Reyes
Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo y
Consejero Suplente

Secretaría de Economía

Dra. Graciela Márquez Colín
Secretaria de Economía y
Consejera Propietaria

Mtro. Héctor Hernández Rodríguez
Director General de Industrias Básicas
y Consejero Suplente

Secretaría de Bienestar

Ing. María Luisa Albores González
Secretaria de Bienestar y
Consejera Propietaria

Lic. Alonso Jiménez Reyes
Director General de la Oficina de la C.
Secretaria y Consejero Suplente

Secretaría de Salud

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud y Consejero
Propietario

Dr. José Alonso Novelo Baeza
Titular de la Comisión Federal para la
Protección Contra Riesgos Sanitarios y
Consejero Suplente

Instituto Nacional de la Economía Social
I N A E S

Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier
Director General del Instituto
Nacional de la Economía Social y
Consejero Propietario

Lic. César Escalona Fábila
Coordinador General de Planeación y
Evaluación y
Consejero Suplente

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
I N P I

Lic. Adelfo Regino Montes
Director General del Instituto
Nacional de los Pueblos Indígenas y
Consejero Propietario

Mtra. Erika Poblano Sánchez
Coordinadora General de Fomento a la
Producción y Productividad Indígena y
Consejera Suplente

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Aura Olivia Álvarez Fernández
Comisaria Pública Propietaria
designada por la
Secretaría de la Función Pública en
SEGALMEX

Lic. José Alberto Leónides Flores
Comisario Público Suplente
designado por la
Secretaría de la Función Pública en
SEGALMEX

Director General

Seguridad Alimentaria Mexicana

Lic. Ignacio Ovalle Fernández

Prosecretario

Seguridad Alimentaria Mexicana

Lic. Armando Alfaro Monroy
Director de Control de Programas

Av. Insurgentes Sur # 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo. Alcaldía Tlalpan C.P. 14020 Ciudad de México. Tel: 01 (55) 5229-0700 www.gob.mx/segalmex
2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Invitados

Coordinación General de Ganadería en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. David Monreal Ávila
Coordinador General de Ganadería e Invitado

M.V.Z. Martha Albarrán Díaz
Subdirectora de Producción de Lácteos e Invitada

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Invitado

Invitados

Seguridad Alimentaria Mexicana
(SEGALMEX)

Ing. Miguel Carrillo Villarreal
Director de Planeación, Precios de Garantía y Estímulos

Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. René Gavira Segreste
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Lic. Manuel Lozano Jiménez
Director Comercial

Lic. Carlos Manuel O'Farrill Santibáñez
Director de Marcas Propias y Proyectos Industriales

Av. Insurgentes Sur # 3483, Col. Villa Olimpica Miguel Hidalgo. Alcaldía Tlalpan C.P. 14020 Ciudad de México. Tel: 01 (55) 5229-0700 www.gob.mx/segalmex
2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Invitados

LICONSA, S.A. de C.V.

Lic. Bernardo Fernández Sánchez
Director de Operaciones

DICONSA, S.A. de C.V.

Lic. Fernando Peón Escalante
Director de Operaciones

Secretaría de la Función Pública
Órgano de Vigilancia

Dra. Guadalupe Blanca Leticia Ocampo García de Alba
Titular del Órgano Interno de Control en Seguridad Alimentaria Mexicana
(SEGALMEX)

c) De recursos humanos

6.5. Modificación a la denominación de algunas Direcciones, Gerencias y Subgerencias y, por lo tanto, modificaciones a sus atribuciones, objetivos y funciones, así como la modificación a los estatutos y al manual de organización.

6.6. Autorización para continuar pagando salarios a los Directores, Gerentes y Subgerentes de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), DICONSA, S.A. de C.V. y LICONSA, S.A. de C.V., como se ha realizado hasta esta fecha.

6.7. Aprobación para seguir contratando personal por medio del procedimiento conocido como Outsourcing, Servicios Profesionales para Actividades Institucionales.

7. Asuntos generales.

De igual forma indicó que los nombres que más adelante se relacionan corresponden a los funcionarios cuya ratificación se solicita y que han intervenido en la operación de la entidad, con excepción de algunos que corresponden a personas que han trabajado en el área jurídica, y que en este acto se propone su nombramiento: en la Gerencia de lo Contencioso a Rogelio Elizalde Menchaca, en lugar de Aurelio Medina Ortiz; en la Subgerencia de Normatividad y de Dictaminación a Celina Pérez Báez, en lugar de Rogelio Elizalde Menchaca y en la Subgerencia Laboral de lo Contencioso a Karla Emma De Niz Becerril, en lugar de Rafael Lara Liy.

Relación de funcionarios cuya ratificación se solicita:

- **Gerencia de Relaciones Interinstitucionales**

Miguel Ángel Leonardo Aarón Otero Torres

- **Dirección de Operaciones de DICONSA**

Fernando José Peón Escalante

1. **Gerencia de Evaluación y Participación Comunitaria**

   Pablo Joaquín Lara Ontiveros

   1.1 Subgerencia de Supervisión y Participación Comunitaria

   Mario Julio Córdova Sánchez

   1.2 Subgerencia de Desarrollo en Operaciones en DICONSA

   José Luis Rodríguez Cuautli

2. **Gerencia de Operaciones DICONSA**

   Luis Daniel Ojeda Ochoa

   2.1 Subgerencia de Transportes

   Roberto Jara Arias

   2.2 Subgerencia de Logística

   Rafael Hernández Almora

- **Dirección de Control de Programas**

Armando Alfaro Monroy

1. **Gerencia de Estrategia Institucional**

Oscar Ramírez Suárez

1.1 Subgerencia de Administración de Información

Francisco Turón Hernández

1.2 Subgerencia de Estrategia Institucional

María Alma Lorena Verónica Galicia Esquivel

2. **Gerencia de Concertación Social**

Roberto Antonio del Valle Martínez

2.1 Subgerencia Técnica

Arturo Díaz Camacho

3. **Gerencia de Planeación Social**

Fernando Roberto Ordorica Pérez

3.1 Subgerencia de Diseño de Estrategias

Juan Moreno Hernández

4. **Gerencia de Seguimiento a Programas**

Alfredo Antonio Kanter Culebro

4.1 Subgerencia de Capacitación y Monitoreo de Programas

Luis Humberto Ramírez Valenzuela

5. **Gerencia de Supervisión y Capacitación**

Sergio Enrique Cambero García

5.1 Subgerencia de Información y Seguimiento de Programas

Iván Barrios López

- **Dirección Comercial**

Manuel Lozano Jiménez

1. **Gerencia de Comercialización y Suministro de Granos y Azúcar**

Jesús Morales Garza

1.1 Subgerencia de Programación y Adquisiciones de Granos y Azúcar

Roberto Olivera Ramos

6. Solicitudes de acuerdo

6.5. Modificación a la denominación de algunas Direcciones, Gerencias y Subgerencias y, por lo tanto, modificaciones a sus atribuciones, objetivos y funciones, así como la modificación a los estatutos y al manual de organización.

Antecedentes:

El 18 de enero de 2019, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) en fecha 17 de enero de 2019.

Con fecha 14 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), aprobó mediante acuerdo 6/II/19, la estructura básica del organismo descentralizado y el nivel salarial, con base al Tabulador de Sueldos y Salarios para mandos medios y superiores de Seguridad Alimentaria Mexicana, y asimismo aprueba los nombramientos de servidores públicos que ocupan los dos niveles inferiores jerárquicos al Director General.

El 11 de junio de 2019, el Consejo de Administración aprueba los Estatutos de SEGALMEX, DICONSA, S.A. de C.V. (DICONSA) y LICONSA, S.A. de C.V. (LICONSA)

El 10 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración aprueba los Manuales de Organización respectivos de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, con carácter de provisional.

Av. Insurgentes Sur # 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo. Alcaldía Tlalpan C.P. 14020 Ciudad de México. Tel: 01 (55) 5229-0700 www.gob.mx/segalmex
2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

El detalle de la documentación soporte de esta solicitud de acuerdo, se encuentra integrada en la carpeta denominada: **Solicitud de Acuerdos de Seguridad Alimentaria Mexicana. Anexo 2. Gerencia de Recursos Humanos.**

De conformidad al artículo 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y con base en los antecedentes expuestos y derivado de la revisión y análisis tanto a la estructura de organización como a los propios Estatutos y Manuales se crea la necesidad de proponer la reubicación de áreas y cambios en denominaciones, atribuciones, objetivos y funciones para alinearlos a una estructura congruente a la misión, visión y objetivos del Organismo de Seguridad Alimentaria, así como a las necesidades propias para su correcta operación, por lo que se somete a consideración de este Consejo de Administración el siguiente punto de:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Artículo Décimo, fracciones XIII y XVIII, del Estatuto Orgánico de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), aprueba la reubicación de áreas y cambios en denominaciones de algunas Direcciones, Gerencias y Subgerencias y, por lo tanto, las modificaciones a sus funciones, atribuciones y objetivos, así como las modificaciones a los estatutos y al manual de organización para alinearlos a una estructura congruente a la misión, visión y objetivos del Organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

DICONSA RECIBIDO 04 ABR 2019 11:25 DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL

DG/IOF/ 11 bis /2019

Ciudad de México, a 4 de abril de 2019

LIC. RENE GAVIRA SEGRESTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SEGALMEX
PRESENTE

De conformidad al "Decreto por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana", que será la encargada de garantizar la seguridad alimentaria en términos de disponibilidad, capacidad, estabilidad, utilización de los recursos, teniendo a su cargo la planeación estratégica de DICONSA, S.A. de C.V., LICONSA, S.A. de C.V. y Precios de Garantía, para el cumplimiento del objeto social de cada una de ellas, teniendo como uno de sus objetivos primordiales la coordinación de la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales que tengan mayores carencias económicas o, también, para estimular la reducción de importaciones de productos básicos; actividades que empezaron en el mes de enero con el impulso del Sr. Presidente de la Republica. así como lo autorizado en el ACUERDO 6/II/19, del Consejo de Administración celebrado el 14 de febrero de 2019, en donde se aprobó la Estructura Básica de este organismo, así como los niveles salariales.

En base a lo anterior y con las facultades que me confieren los articulos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Artículo 11 fracción 10 del "Decreto por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana" que a la letra dice: "Presentar al Consejo de Administración la propuesta de disposiciones administrativas, así como realizar todas aquellas acciones necesarias para su adecuada operación, y". por lo que le solicito se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo el pago correspondiente a la nómina de SEGALMEX a partir de la primera quincena de abril, con efectos retroactivos al 16 de febrero del año en curso de acuerdo al siguiente cuadro:

PUESTO	NIVEL SALARIAL	SUELDO BASE MENSUAL	COMPENSACIÓN GARANTIZADA MENSUAL	SUELDO BRUTO MENSUAL
DIRECTOR GENERAL	J31	$22,451.59	$127,013.05	**$149,464.64**
DIRECTOR CORPORATIVO	K31	$18,787.12	$113,525.84	**$132,312.96**
GERENTES CORPORATIVOS	L31	$17,200.22	$94,285.70	**$111,485.92**
SUBGERENTES CORPORATIVOS	M33	$14,109.74	$64,297.94	**$78,407.68**
GERENTE DE UNIDADES FORÁNEO	L11	$15,947.16	$75,936.84	**$91,884.00**
SUBGERENTE DE UNIDADES FORÁNEO	M31	$14,109.74	$59,397.46	**$73,507.20**

AJUSTADO DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DOF DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Asimismo, le informo que una vez que se realicen estas acciones se deberá hacer del conocimiento al Consejo de Administración de su debido cumplimiento.

No omito comentar que la Estructura Básica y los niveles salariales autorizados, son de manera provisional, hasta en tanto, se obtenga la respectiva autorización por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ

6.6. Autorización para continuar pagando salarios a los Directores, Gerentes y Subgerentes de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), DICONSA, S.A. de C.V. y LICONSA, S.A. de C.V., como se ha realizado hasta esta fecha.

Antecedentes:

Con fecha 14 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), aprobó mediante acuerdo 6/II/19, la estructura básica del organismo descentralizado y el nivel salarial, con base al Tabulador de Sueldos y Salarios para mandos medios y superiores de Seguridad Alimentaria Mexicana, y asimismo aprueba los nombramientos de servidores públicos que ocupan los dos niveles inferiores jerárquicos al Director General.

Derivado de la Autorización por parte de este Órgano Colegiado del 14 de febrero de 2019, donde se aprueba la estructura y los niveles de los funcionarios de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, se informa que se llevaron a cabo los pagos de dicha estructura, con base en la instrucción del Director General mediante Oficio DG/IOF/11 bis/2019.

Con base en lo anterior, se somete a consideración de este Consejo de Administración el siguiente punto de:

ACUERDO

Este Consejo de Administración autoriza continuar realizando los pagos de salarios a los Directores, Gerentes y Subgerentes de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), DICONSA, S.A. de C.V. y LICONSA, S.A. de C.V., con base en la instrucción del Director General mediante Oficio DG/IOF/11 bis/2019, hasta en tanto se apruebe la nueva estructura de organización por parte de la Secretaría de Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.7. Aprobación para seguir contratando personal por medio del procedimiento conocido como Outsourcing, Servicios Profesionales para Actividades Institucionales.

Antecedentes:

Al inicio de la administración, DICONSA y LICONSA contaban con un número de personal limitado para, su operación. La mayor parte de su estructura estaba conformada por contratos de servicios profesionales externos (vía outsourcing).

Derivado de la operación diaria de Seguridad Alimentaria Mexicana y de la escasez de recursos humanos, se decidió adherirse a una licitación pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la contratación de servicios personales. Así como en SEGALMEX la adhesión al contrato licitado públicamente por la Secretaría de Economía y con ambos se da sustento de personal a LICONSA, DICONSA y SEGALMEX, con la formalización del Contrato Número: CSS/018/2019.

Con base en lo anterior, se somete a consideración de este Consejo de Administración el siguiente punto de:

ACUERDO

Con fundamento en el Artículo Tercero, penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), este Consejo de Administración autoriza la contratación y pago del personal como prestador de servicios profesionales para realizar actividades institucionales tanto en la entidad como en LICONSA, S.A. de C.V. y en DICONSA, S.A. de C.V., independientemente de cual fuera el organismo por el cual sea contratado dicho servicio, a fin de poder atender de manera eficiente los problemas de personal de los tres organismos.

Av. Insurgentes Sur # 3483, Col. Villa Olimpica Miguel Hidalgo. Alcaldía Tlalpan C.P. 14020 Ciudad de México. Tel: 01 (55) 5229-0700 www.gob.mx/segalmex
2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA